

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote), a cuatro de agosto de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, José Juan Cruz Saavedra.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL (Decreto número ALC/2023/1877), Santiago José Calero Cabrera.

169.691

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE

ANUNCIO

2.987

Por medio del presente y para general conocimiento, se hace pública la Resolución de la Alcaldía número 1518/2023, de 11 de agosto de 2023, que se transcribe a continuación:

DECRETO

Dada cuenta del Decreto número 1180/2023, de 23 de junio, de delegación de competencias de áreas al Concejal don Jonathan Peña Barreto, advirtiéndose error de transcripción, donde dice: Mantenimiento de parques y jardines; debe decir: Mantenimiento de caminos, parques y jardines.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 109.2 dispone que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En su virtud, y dadas las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero. Corregir el error advertido en el Decreto número 1180/2023, de 23 de junio, donde dice: Mantenimiento de parques y jardines; debe decir: Mantenimiento de caminos, parques y jardines, quedando el resto del citado decreto inalterado.

Segundo. Proceder a la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica: <https://sede.tuineje.es>; y de ella se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución al Sr. Concejal nombrado, así como a los Servicios Administrativos de la Corporación a todos los efectos.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, doña Candelaria Umpiérrez Ramos, en Tuineje, firmado electrónicamente.

En Tuineje, a once de agosto de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Candelaria Umpiérrez Ramos.

169.381